

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 315 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fabián Sánchez González, contra las empresas “Cutillas y Jiménez, Sociedad Anónima”, “Interurbana de Autobuses, Sociedad Anónima”, “Damas, Sociedad Anónima”, y “Daibús, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de desistimiento, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por desistido a don Fabián Sánchez González frente a “Cutillas y Jiménez, Sociedad Anónima”, “Damas, Sociedad Anónima”, y “Daibús, Sociedad Limitada”.

Acuerdo aprobar la avenencia alcanzada entre la parte actora e “Interurbana de Autobuses, Sociedad Anónima”, en el día de la fecha, y archivar las actuaciones.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, decreto o sentencia o se trate de emplazamiento que se harán a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cutillas y Jiménez, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de agosto de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.524/12)